



GGN-2024-CV-0001

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES

CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

La suscrita Coordinadora del Grupo de Gestión de Notificaciones hace constar que efectuada la notificación de la **RESOLUCIÓN No. VSC No. 629 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2022** “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS CONTRA LA RESOLUCIÓN VSC 000041 DEL 08 DE FEBRERO DE 2022 PROFERIDA DENTRO DE LA SOLICITUD DE TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE EXPROPIACIÓN DE VARIOS PREDIOS RURALES UBICADOS EN LA VEREDA MAPACHICO DEL MUNICIPIO DE PASTO (NARIÑO), DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA **IFK-08251** Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES” se profirió la CONSTANCIA DE EJECUTORIA **GGN-2023-CE-1529** el **15 de septiembre de 2023**, sin que se evidenciara recurso de reposición contra la mencionada resolución.

Por medio de memorando Radicado ANM No: 20239080365143 la Coordinadora del Punto de Atención Regional Pasto reporta “NOVEDAD Y/O INCONSISTENCIA EN PROCESO DE NOTIFICACION RESOLUCION VSC 629 DEL 01/12/2022 - EXPEDIENTE MINERO IFK-08251” y advierte que contra el artículo primero de la RESOLUCIÓN No. VSC No. 629 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2022 se interpuso, mediante radicado 20239080359632, RECURSO DE REPOSICIÓN del 3 de agosto de 2023 y que el mismo “se encuentra bajo su estudio, según constancia de recibido No. 20233330285171 del 16 de agosto de 2023”

Por lo anterior, se procede a **DEJAR SIN EFECTO LA CONSTANCIA DE EJECUTORIA GGN-2023-CE-1529**, proferida dentro del expediente identificado con placa **IFK-08251**, con el propósito de garantizar el debido proceso.

Dada en Bogotá D.C., el día 22 de enero de 2024.


IVONNE DEL PILAR JIMENEZ GARCIA

GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES

Proyectó: Aydee Peña Gutiérrez